

	PROCEDIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2023/12/28	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PRO-007	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 3

1. PROCESO/SUBPROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/TALENTO HUMANO
2. RESPONSABLE(S):	Subgerente - subgerencia Administrativa y Financiera.
3. OBJETIVO:	Definir los programas de formación y capacitación que se desarrollarán durante la vigencia de acuerdo con las necesidades previamente identificadas y priorizadas en concordancia con el presupuesto asignado y los criterios establecidos para la participación de los servidores.
4. ALCANCE:	Inicia con la formulación del plan institucional de formación y capacitación y termina con la adopción, sociabilización y ejecución del plan.
5. MARCO NORMATIVO:	Decreto Ley 1567 de 1998 "capacitación a empleados". Ley 909 de 2004, se regula el tema de la Capacitación en Colombia.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

No	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1	DISEÑAR Y APLICAR ENCUESTA DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN. Se elabora un cuestionario en el cual se indagan los intereses, necesidades y expectativas de los empleados acerca de la formación y capacitación requerida	Subgerencia administrativa y Financiera / Personal de apoyo	Encuesta de capacitación diseñada y enviada a todo el personal. Encuestas aplicadas.
2	TABULAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA. Se tabula y consolida la información y se hace un informe de los resultados, para la elaboración del plan anual de capacitación.	Subgerencia administrativa y Financiera / Personal de apoyo	Identificar las necesidades de capacitación del personal.
3	ANALIZAR LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO. Identificar necesidades de capacitación de los resultados de las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera administrativa	Subgerencia administrativa y Financiera / Personal de apoyo	Diseñar programas de capacitación.
4	DISEÑAR Y ELABORAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC). Conforme al consolidación y tabulación de la información se diseña y elabora el Plan Institucional de Capacitación (PIC). Con la participación de la Comisión de Personal, definiendo las temáticas de acuerdo a los lineamientos y guías del D.A.F.P y la normatividad vigente.	Subgerencia administrativa y Financiera / Personal de apoyo	Plan de capacitación elaborado.

	PROCEDIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2023/12/28	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PRO-007	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 3

5	SOCIALIZAR LA PROPUESTA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: Socialización del Plan Institucional de Formación y Capacitación a través de exposición y sustentación de la propuesta para su respectiva vigencia y asignarles los recursos.	Subgerencia administrativa y Financiera / Personal de apoyo	Jornadas de socialización del PIC. Listados y registro de socialización.
6	PRESENTAR DE MANERA OFICIAL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA VIGENCIA PARA SU APROBACIÓN: Presentación del plan Institucional de Formación y Capacitación a través de exposición y sustentación de la propuesta, ante la Comisión de Personal en sesión programada durante el primer trimestre de cada año.	Subgerencia administrativa y Financiera / Personal de apoyo	Aprobación del PIC.
7	PUBLICAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN –PIFC- PARA INDEPORTES CAUCA. Publicación en Resolución del Plan Institucional de Formación y Capacitación –PIFC- para la vigencia durante el segundo trimestre de cada año	Subgerencia administrativa y Financiera / Personal de apoyo	Publicación Página WEB. Acto Administrativo.
8	ARCHIVAR: Archivar la información de acuerdo con lo estipulado por las Tablas de Retención Documental de Indeportes.	Subgerencia administrativa y Financiera / Personal de apoyo	Archivar

7. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:

N/A

8. TERMINOS Y DEFINICIONES:

- **Destrezas:** Habilidades, arte o propiedad con que se hace algo.
- **Conocimiento:** El conocimiento es un conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje (a posteriori), o a través de la introspección (a priori).
- **Capacitación:** Proceso de asimilación de conocimientos, con el fin de lograr el desarrollo de valores, actitudes, aptitudes y saber que incrementen el potencial humano.
- **Habilidades:** Conjunto de aptitudes que optimizan el aprendizaje de nuevos conocimientos

	PROCEDIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN		 Gobernación del Cauca
	TALENTO HUMANO		
FECHA: 2023/12/28	CÓDIGO: A-GAF-GTH-PRO-007	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 3

9. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSION No	CÓDIGO	DESCRIPCION DEL CAMBIO
2023/12/28	01	A-GAF-GTH-PRO- 007	Se crea procedimiento

ELABORO		REVISO		APROBO	
Orlando Zapata Duque Apoyo a Planeación		COMITÉ INSTUTICIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO		Francy Librada Jaramillo Piedrahita Gerente	
Fecha	2023/12/14	Fecha	2023/12/28	Fecha	2023/12/28

COPIA NO CONTROLADA